



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo y matrículas, páginas 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	tres de julio de 2025 25/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/acta/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2025/XXIII

Consejo Técnico

29 de abril de 2025

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **dieciocho** horas con **treinta** minutos del día **veintinueve de abril** de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Sergio Adrián Lerma Hernández.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- académico, Patricia Padilla Sosa.- académica, Héctor Hugo Cerecedo Núñez.- académico suplente, Kevin Cruz Figueroa.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. Solicitud de exámenes de última oportunidad.

Cuarto. El C. [REDACTED] solicita el aval de Consejo Técnico para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.

Quinto. La C. [REDACTED] solicita el aval de Consejo Técnico para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025

Sexto. La C. [REDACTED] solicita el aval de Consejo Técnico para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.

Séptimo. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Física Moderna, NRC: 16011.

Octavo. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2025/XXIII
Consejo Técnico
29 de abril de 2025

Hoja 2/3

Segundo. El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2025/XXII de la sesión del veintinueve de abril de dos mil veinticinco, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico acuerda aplicar los exámenes de última oportunidad en la Facultad de Física, designando las fechas y los comités evaluadores como se enlista a continuación:

Alumno	Matrícula	Experiencia Educativa	Comité Evaluador	Fecha
		Álgebra Superior	Dr. Hugo Ponce Flores Dr. Carlos Ernesto Vargas Madrazo	30/May/2025 12:00 hrs.
		Introducción a la Mecánica Cuántica	Dr. Sergio Adrián Lerma Hernández Dr. Julio Alberto Méndez Zavaleta	30/May/2025 12:00 hrs.

Cuarto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.

Quinto. Después de una discusión, con una votación de seis vota a favor y una abstención, el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de la estudiante [REDACTED] para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.

Sexto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de la estudiante [REDACTED] para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025

Séptimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del C [REDACTED] MI [REDACTED] para dar de baja la EE: Física Moderna, NRC: 16011; por no venir debidamente justificada, se requiere que presente documentos que respalden su solicitud.

Octavo. Asuntos generales. El Dr. Héctor Hugo Cerecedo Núñez informa al H. Consejo Técnico que la estudiante [REDACTED] le comentó la incomodidad que se presenta en el grupo por el comportamiento de uno de sus compañeros. Respecto a esto, la Directora de la Facultad informa al CT sobre la charla referente a la incomodidad de los estudiantes, que se llevará a cabo a las 12:00 horas por el Dr. Jorge Sánchez-Mejorada Fernández, Coordinador del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CEnDHIU).



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2025/XXIII
Consejo Técnico
29 de abril de 2025**

Hoja 3/3

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas con doce minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Argelia Sol Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física


Juan Efraín Rojas Marcial
Académico


Sergio Adrián Lerma Hernández
Consejero Maestro


Patricia Padilla Sosa
Académica


Kevin Cruz Figueroa
Consejero Alumno


Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Académico Suplente


Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."